

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINI CAROLINA MONTENEGRO RUBIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.120.358.193	CONTRATO No.	205 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA (GT. META Y ORINOQUIA)		

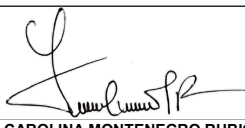
OBJETO DEL CONTRATO:
 PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	A partir de las medidas adoptadas por el gobierno nacional para contener y mitigar la pandemia de COVID-19, el mes de diciembre se realizaron las atenciones psicosociales por medios virtuales y telefónicos, logrando así la atención ininterrumpida de las PPR asignadas. Es importante tener en cuenta que se implementaron estrategias que favorecieron el cumplimiento de las atenciones psicosociales como fueron: La realización de las llamadas de atención psicosocial en horarios en los que las PPR tuvieran mayor disponibilidad, realización de atenciones vía WhatsApp (Envío de material de apoyo como videos y folletos informativos) y envío de mensajes de texto para concertar horario de atención con quienes permanecen sin señal telefónica. Con la aplicación de las estrategias anteriormente descritas se logra la atención de 32/32 PPR en estado activo, actualmente no tengo ninguna PPR en estado inactivo, tengo asignados 72PPR culminados, 5 PPR En investigación por abandono al proceso, 4 PPR en investigación por causal sobreviviente y 1 PPR suspendido.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el mes de diciembre se realizó la aplicación de 1 instrumento de tasa de desocupación, 1 de hábitat y 2 actualizaciones de conceptos de reintegración, con el fin de fidelizar la información de las mismas y cumplir con los lineamientos de caracterización y elaboración de planes de trabajo. Por otro lado, como parte de las obligaciones establecidas en el contrato se realizó la visita de seguimiento ISUN a la unidad de negocio de la PPR Yeison Andres Rivera, la unidad de negocio se encontró abierta y en funcionamiento, por lo tanto, se registró la información de la visita en el SIR según los tiempos establecidos.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el mes de diciembre se realizó la priorización de acuerdos correspondientes a 1 PDT que se paso a ejecución, dichos acuerdos se construyeron de manera concertada con la PPR, teniendo en cuenta la información recolectada en la aplicación de instrumentos y las características individuales, familiares, culturales y del entorno comunitario identificadas. Por otra parte, se realizo la evaluación de 2 PDT por finalización de ciclo.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el mes reportado se realizaron atenciones psicosociales de manera telefónica, logrando así brindar acompañamiento a las PPR para dar cumplimiento a las actividades planteadas en los 10 acuerdos de cada una de las dimensiones priorizadas de los PDT que se encuentran en ejecución. Cabe resaltar que para el abordaje de las temáticas se buscaron diferentes metodologías como la aplicación de las actividades propuestas en la caja de herramientas, envió de información de volantes y videos vía WhatsApp, para así generar mejor comprensión de los temas tratados.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reinserción, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el mes de diciembre se realizaron las correcciones al plan de acción correspondiente a las acciones de servicio social en embellecimiento de los espacios de la biblioteca pública del municipio de Fuente de Oro, dichas correcciones fueron enviadas a la profesional Sandra Marcela Rojas, para proceder al cargue de los soportes de la acción de servicio social ejecutada. Por otra parte, se realizó la gestión con la biblioteca de Puerto Rico para el préstamo del espacio para el desarrollo del primer encuentro educativo de la estrategia maestro itinerante de la UNAD.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Con el objetivo de promover el acceso y la permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas, se realizó la visita de seguimiento ISUN a la unidad de negocio de la PPR YEISON ANDRES RIVERA, dicha unidad de negocio se encontró abierta y en funcionamiento, por lo tanto, se brindaron a la PPR recomendaciones y se establecieron compromisos con el fin de garantizar la sostenibilidad de la unidad de negocio. Ademas se tramito la carpeta BIE de la PPR Maria Carolina Morales Vega.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Con el objetivo de garantizar la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos se tramito el acta de culminación de psicosocial de la PPR Ferney Camilo Peña. Por otra parte, se realizó la culminación de la ruta de reintegración de la PPR Yuly Viviana Oyola Parra, Yeini Alessandra González Obando, Ana Paola Mejía Arrubla y Ferney Camilo Parra Peña. Se apoyó en la revisión de actas de culminación de beneficios de los profesionales de la zona ariari y Guaviare.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Con el fin de promover la participación de las PPR en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, en el mes de diciembre se realizó el cierre, recolección de firmas de actas y del certificado de las acciones de servicio en embellecimiento de las zonas verdes de la biblioteca municipal de Fuente de Oro al cual estaba vinculado la PPR Albear Salinas Loaiza. Dichas acciones de servicio social se implementaron teniendo en cuenta recomendadas desde el ministerio de protección social para la prevención del contagio y propagación del Covid-19.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN A LA NORMATIVIDAD	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINI CAROLINA MONTENEGRO RUBIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.120.358.193	CONTRATO No.	205 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA (GT. META Y ORINOQUIA)		

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.			
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el periodo comprendido se participó activamente en los diferentes espacios de trabajo que se establecieron desde la coordinación del Grupo Territorial los cuales se describen a continuación; El día 2 de diciembre se participó vía Teams en la sesión de la mesa de apoyo a procesos misionales.		
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se presenta de manera oportuna al coordinador del GT y a la Gestora Operativa, el informe técnico y cuenta de cobro correspondiente a las actividades desarrolladas en el mes de diciembre, según los lineamientos dispuestos debido a la contingencia por el Covid- 19. Se realizó los ajustes y correcciones sugeridos por el técnico de gestión documental a la carpeta compartida del inventario de planillas de asistencia psicosocial, FA Y FPT, correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre. Por otra parte se suministra de manera oportuna toda información requerida por los asesores de ruta y el coordinador del grupo Territorial ARN Meta y Orinoquia.		
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de diciembre, se realizó el registro en el Sistema de Información para el programa de Reintegración -SIR de la siguiente información; Se registró las asistencias de las actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial de 32 participantes. Cargue de seguimiento y cumplimiento de 10 acuerdos que se encontraban en proceso. Actualización de 1 instrumento de tasa de Desocupación pendiente por aplicar, 1 instrumentos de hábitat, actualización de 2 conceptos de reintegración, cargue de 1 visita de seguimiento ISUN, montaje del BIE de la PPR Maria Carolina Morales Vega, evaluación de 2 PDT por finalización de ciclo, 3 PDT por culminación de la ruta y cargue de actas de culminación de beneficios.		
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el periodo reportado, se registra y se envía de manera oportuna la información requerida dentro del marco de la ruta de reintegración tales como: Planilla psicosocial digital semanalmente y consolidado mensual, bases diligenciadas, planillas de asistencia de FA y FPT, cargue en la carpeta compartida del inventario de planillas de asistencia psicosocial, FA Y FPT, correspondiente al mes de noviembre y envió de documentación en físico a archivo documental.		
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	En el periodo comprendido se realizó revisión y verificación reporte de asistencia psicosocial y cierres de FA y FPT correspondiente al mes de noviembre, Así mismo, revisión y verificación de la base de desembolsos correspondientes al mes de diciembre de 2020 según las indicaciones dadas en relación a la resolución 1282, con el fin de brindar información oportuna a los PPR sobre sus pagos.		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Cargar en SECOP II la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 10). Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato; 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.		

 YEINI CAROLINA MONTENEGRO RUBIO	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
	NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ
	Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"